Naciones Unidas S/2019/630



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto al Consejo de Seguridad el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

19-11959 (S) 070819 140819

Informe de la Junta de Auditores al Consejo de Seguridad sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Índice

Cartas de envío

Carta de fecha 28 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

(*Firmado*) António **Guterres**

Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Presidencia de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de situación financiera (estado I) al 31 de diciembre de 2018 y el estado de rendimiento financiero (estado II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado III) y el estado de flujos de efectivo (estado IV) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos reflejan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2018 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos atañen en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros e informe de los auditores al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que el Secretario General estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General tiene la responsabilidad de evaluar la capacidad de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para continuar en funcionamiento, presentando información sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del órgano y aplicando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el Secretario General tenga la intención de liquidar la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas o de poner fin a sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.

- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexa divulgada por el Secretario General.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace el Secretario General del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con condiciones o acontecimientos que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de las operaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para seguir siendo una empresa en marcha. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, condiciones

o acontecimientos futuros pueden hacer que la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas deje de seguir funcionando como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza respecto de, entre otras cuestiones, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones de auditoría importantes, incluidas las deficiencias considerables en el control interno que detectemos en nuestra auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de julio de 2019

II. Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

Opinión de auditoría

A juicio de la Junta, los estados financieros reflejan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2018 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La reserva operacional de la Comisión aumentó de 8,08 millones de dólares en 2017 a 8,34 millones de dólares en 2018, lo que representa un incremento del 3,28 %. La situación financiera de la Comisión siguió siendo sólida. La Junta no encontró inexactitudes significativas que afectaran su opinión acerca de los estados financieros de la Comisión. La Junta observa que, de conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración de la Comisión, en 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, así como los pagos de indemnizaciones correspondientes a la adjudicación pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración.

Principales conclusiones de auditoría

Preparación para la liquidación

El Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración decidió que el presupuesto se financiaría con cargo al Fondo de Indemnización, en lugar de mediante la reserva operacional. La Junta observó que en diciembre de 2018 la reserva operacional tenía un saldo de 8,34 millones de dólares. La Comisión aún tiene que calcular la reserva necesaria para las actividades con posterioridad al cierre y sufragar el pasivo después del cierre. Además, no había directrices operacionales o parámetros específicos establecidos para sufragar los gastos con la reserva operacional.

Recomendación principal

A la luz de sus conclusiones, la Junta recomienda que la Comisión:

a) Acelere su preparación para la liquidación. Debe hacerse una estimación de la reserva que ha de mantenerse para la reducción gradual y las necesidades después del cierre, y esa estimación debería basarse en un criterio transparente.

Cifras clave

121,18 millones de dólares	Activos totales en 2018, aumento respecto de los 26,35 millones de dólares registrados en 2017
112,83 millones de dólares	Pasivos totales en 2018, aumento respecto de los 18,27 millones de dólares registrados en 2017
8,34 millones de dólares	Activos netos en 2018, aumento respecto de los 8,08 millones de dólares registrados en 2017
1,15 millones de dólares	Gastos totales en 2018, disminución respecto de los 1,22 millones de dólares registrados en 2017

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la Comisión presentan adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los resultados financieros y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención del Consejo de Administración de la Comisión. El informe de la Junta se examinó con la administración de la Comisión, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

4. La Junta hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores y verificó la situación de las recomendaciones pendientes. De las dos recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Indemnización ha aplicado plenamente una recomendación (50 %) y se está aplicando una recomendación (50 %). El anexo del presente informe contiene observaciones detalladas sobre el estado de aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta.

2. Sinopsis de la situación financiera

5. La Comisión de Indemnización es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad y fue establecida de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad para tramitar reclamaciones y pagar una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991). El Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, con cargo al cual se pagarían las reclamaciones adjudicadas, también se estableció en virtud de la resolución 687 (1991). En un informe presentado al Consejo de Seguridad (S/22559) en cumplimiento de la resolución 687 (1991), el Secretario General estipuló que el Fondo de Indemnización se establecería como una cuenta especial de las Naciones Unidas.

6. En total, la Comisión de Indemnización recibió aproximadamente 2,69 millones de reclamaciones en las que se solicitaron aproximadamente 352.500 millones de dólares de indemnización, y aprobó indemnizaciones por un valor aproximado de 52.400 millones de dólares respecto de aproximadamente 1,54 millones de esas reclamaciones (que representan cerca del 15 % de la suma reclamada). Al 31 de diciembre de 2018, la Comisión había pagado 48.100 millones de dólares.

7. Los fondos para pagar las indemnizaciones se retiran del Fondo de Indemnización en el que se recibe un porcentaje determinado de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010). De conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, los depósitos en el Fondo de Indemnización, que representan un 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, se reanudaron en 2018, al igual que los pagos correspondientes a la adjudicación pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración. Queda por pagar una suma de 4.400 millones de dólares respecto de una sola reclamación. En 2018, la Comisión recibió depósitos de 364,62 millones de dólares e hizo tres pagos trimestrales por un total 270 millones de dólares para la reclamación restante.

8. En el cuadro II.1 se describen los coeficientes financieros clave de la Comisión. Con un coeficiente de 1,07 del total del activo respecto del total del pasivo, la Comisión siguió gozando de una buena salud financiera. Todos los coeficientes de caja reflejaban la sólida situación de solvencia de la Comisión.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Coeficiente de liquidez general[a]		
Activo corriente: pasivo corriente	1,06	1,69
Total del activo: total del pasivo[b]		
Activo: pasivo	1,07	1,44
Coeficiente de caja[c]		
Efectivo + inversiones: pasivo corriente	1,06	1,69
Coeficiente de liquidez inmediata[d]		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar: pasivo corriente	1,06	1,69

Fuente: Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

[a] Un coeficiente alto refleja la capacidad de la entidad para pagar su pasivo a corto plazo.
[b] Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.
[c] El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que determina la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.
[d] El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una situación financiera más líquida a corto plazo.

3. Preparación para la liquidación

Estimación de la reserva que debe mantenerse para la reducción gradual y las necesidades después del cierre

9. Anteriormente se había previsto que la Comisión cumpliría su mandato para 2015. En previsión, la Comisión inició el proceso de liquidación en 2014. Como parte de ese proceso, la secretaría de la Comisión había adoptado diversas medidas en relación con la evaluación de las necesidades de personal, el archivo de los registros y la enajenación de activos. No obstante, al aplazarse los depósitos de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización desde el cuarto trimestre de 2014 hasta el último trimestre de 2017, también se aplazó el proceso de liquidación.

10. El Consejo de Administración acogió con beneplácito la propuesta del Gobierno del Iraq de reanudar en 2018 los depósitos en el Fondo de Indemnización, y de que, sobre la base de las previsiones actuales del precio y las exportaciones de petróleo, se saldaría el importe íntegro de la indemnización pendiente para fines de 2021 (S/AC.26/Dec.276 (2017)). De conformidad con la decisión 276 (2017), se han reanudado los depósitos procedentes del petróleo desde 2018. Con el pago que se realizó en enero de 2019, la Comisión ha abonado 48.100 millones de dólares, y quedan aproximadamente 4.300 millones de dólares[1] que habrán de pagarse al único reclamante restante.

11. Se prevé que el pago de la indemnización pendiente se completará a fines de 2021. La Junta observó que, habida cuenta de la producción actual de petróleo y la tendencia al alza de los precios del petróleo, el pago de las indemnizaciones podría finalizar incluso antes de esa fecha. Por tanto, la Comisión debe estar preparada para

[1] La suma es diferente de la de los estados financieros, ya que el 18 de enero de 2019 la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas pagó 100 millones de dólares al reclamante restante.

su liquidación. La Junta observó que la secretaría de la Comisión, en su actualización sobre actividades relacionadas con la liquidación presentada al Consejo de Administración en noviembre de 2018, también reconoció el riesgo de que se acelerase el pago de la indemnización pendiente y el mandato de la Comisión terminase antes concluir todas las actividades de liquidación.

12. La Junta observó que, según el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en la resolución 687 (1991) (S/22559), los gastos de la Comisión, incluidos los del Consejo de Administración, los comisionados y la secretaría deberían, en principio, ser sufragados con cargo al Fondo de Indemnización. El Consejo de Administración, en su 41ª reunión, celebrada el 23 de marzo de 1994, decidió mantener una reserva operacional consistente en una cantidad suficiente para sufragar al menos un año de gastos de funcionamiento. El Consejo de Administración también había decidido en 1997 ampliar la reserva a fin de proporcionar una financiación suficiente para los tres años y medio restantes de su plan de trabajo. Sin embargo, aún no se había determinado un cálculo de la reserva para las actividades después del cierre y para sufragar el pasivo posterior al cierre en la situación actual. La Junta observó que, a fin de asegurar reservas suficientes para asegurar el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión y sufragar los posibles gastos posteriores al término de su mandato, el Comité de Asuntos Administrativos decidió en octubre de 2015 que el presupuesto se financiara con cargo al Fondo de Indemnización en lugar de la reserva operacional. Por tanto, los presupuestos para 2016, 2017 y 2018 se financiaron con el Fondo de Indemnización directamente, mientras que los superávit al cierre del ejercicio se añadieron a la reserva operacional. De 2016 a 2018 se añadió el superávit a la reserva operacional que se muestra en el cuadro II.2.

Cuadro II.2
Superávit añadido a la reserva operacional

Año	*Monto (dólares de los Estados Unidos)*
2016	589 000
2017	244 000
2018	205 000

13. El presupuesto administrativo para 2019 también se financió con cargo al Fondo de Indemnización directamente. A diciembre de 2018 la reserva operacional tenía un saldo de 8,34 millones de dólares.

14. La Junta observó que, si bien la intención era mantener un “nivel suficiente” de reservas, no se había definido el nivel específico ni se había estipulado el criterio de esa estimación. Además, no había directrices operacionales o parámetros específicos establecidos para sufragar los gastos con la reserva operacional.

15. La secretaría de la Comisión informó de que el Consejo de Administración no había tomado una decisión definitiva sobre la suma que había que mantener, pero había decidido que se mantendría durante un período de cinco años tras el cierre de la Comisión, que la reserva después del cierre se mantendría bajo la dirección del Contralor de las Naciones Unidas y el saldo restante después de cinco años se devolvería al Gobierno del Iraq, junto con una contabilidad final de todos los gastos.

16. La Junta es de la opinión de que se debe estimar adecuadamente la reserva que se debe mantener, con un criterio transparente para la estimación y que se deben tomar medidas para movilizar dicha reserva.

17. La secretaría de la Comisión indicó que estaba previsto realizar una misión a la Sede a comienzos de mayo de 2019 para reanudar las conversaciones preliminares sobre la cuestión de los gastos de liquidación y cualquier reserva necesaria para los gastos posteriores al cierre.

18. **La Junta recomienda que la Comisión acelere su preparación para la liquidación. Debe hacerse una estimación de la reserva que ha de mantenerse para la reducción gradual y las necesidades después del cierre, y esa estimación debería basarse en un criterio transparente**.

C. Información suministrada por la administración

Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

19. La Comisión informó a la Junta de que durante el ejercicio de 2018 no hubo bajas en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar o bienes.

Pagos a título graciable

20. La Comisión no comunicó ningún pago a título graciable correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Casos de fraude, presunto fraude y mala gestión financiera

21. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (norma 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que haya expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las declaraciones erróneas o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

22. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se habían establecido para detectar los riesgos de fraude y responder ante ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. La Junta también preguntó a la administración si tuvo conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado.

23. La Comisión no informó de casos de fraude ni presunto fraude en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

D. Agradecimientos

24. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Jefe Ejecutivo y los demás funcionarios de la Comisión.

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de julio de 2019

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

						Situación después de la verificación			
Núm.	*Año del informe de auditoría*	*Párrafo de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuesta de la Comisión*	*Evaluación de la Junta*	*Aplicada*	*En vías de aplicación*	*Superada por los aconteci-mientos*	*No aplicada*
1	S/2018/567	Cap. II, párr. 12	Revele el hecho de que su presupuesto no es público en las notas a los estados financieros	El hecho se revela en el párr. 7 del informe financiero	La Comisión ha revelado que su presupuesto no es público en el informe financiero y no en las notas a los estados financieros. Se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
2	S/2018/567	Cap. II, párr. 21	Actualice su plan de trabajo para la estrategia de conclusión y un plan de salida, incorporando productos mensurables y alcanzables.	Se preparó información actualizada sobre las actividades de liquidación y se presentó al Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2018	La Comisión ha actualizado su plan de trabajo y se ha presentado al Consejo de Administración. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
	Total					**1**	**1**		
	Porcentaje					**50**	**50**		

III. Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que llevan los números I a IV, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(*Firmado*) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. Se adjunta un anexo que incluye la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

3. La Comisión es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 687 (1991) y 692 (1991) con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones sufridos por individuos, empresas, gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano de adopción de políticas de la Comisión. Su composición, en cualquier momento dado, es la misma que la del Consejo de Seguridad, con 15 miembros. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.

4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones de reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. En su resolución 1483 (2003), el Consejo de Seguridad redujo dicho porcentaje del 25 % al 5 %. En su resolución 1956 (2010), el Consejo reafirmó el nivel del 5 % y decidió que se depositara también en el Fondo de Indemnización el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios obtenidos por la venta de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.

5. Mediante la adopción de sus decisiones 272 (2014), 273 (2015) y 274 (2016), el Consejo de Administración aplazó la obligación del Iraq de depositar el 5 % de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización desde octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, la Comisión no efectuó pagos en relación con la reclamación pendiente durante ese período. Al 31 de diciembre de 2017, la Comisión había pagado aproximadamente 47.800 millones de dólares en concepto de indemnizaciones para su distribución a los reclamantes de todas las categorías cuyas reclamaciones fueron aceptadas, dejando pendientes 4.600 millones de dólares.

6. A fin de garantizar la resolución de los pagos pendientes, el Consejo de Administración adoptó la decisión 275 (2017), en la que exhortó a los Gobiernos del Iraq y de Kuwait a que presentaran opciones para su examen que garantizaran el pago final de la indemnización pendiente para fines de 2021. Sobre la base de la propuesta presentada, el Consejo de Administración adoptó la decisión 276 (2017), en que se dispone que el 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por

petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se deposite en el Fondo de Indemnización desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018; que el 1,5 % de esos ingresos se deposite en el Fondo de Indemnización desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, y que, a partir del 1 de enero de 2020, el 3 % de esos ingresos se deposite en el Fondo de Indemnización hasta el momento en que la indemnización pendiente de pago se haya pagado en su totalidad. De conformidad con esa decisión, en 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización, así como los pagos de indemnizaciones correspondientes a la adjudicación pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009). En 2018, la Comisión recibió depósitos de 364,62 millones de dólares e hizo tres pagos trimestrales por un total 270 millones de dólares para la reclamación restante. Al 31 de diciembre de 2018, la Comisión había pagado aproximadamente 48.000 millones de dólares en concepto de indemnizaciones para su distribución a los reclamantes de todas las categorías cuyas reclamaciones fueron aceptadas, dejando pendientes 4.400 millones de dólares.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

7. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión, y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. Como el presupuesto de la Comisión no está a disposición del público, la Comisión no está obligada, con arreglo a las IPSAS, a incluir el estado financiero V, Estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

Ingresos

8. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar gastos de administración de la Comisión. En 2018, el presupuesto de la Comisión se financió con cargo al Fondo de Indemnización, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración y, por consiguiente, la Comisión reconoció ingresos en 2018.

Gastos

9. Conforme a las IPSAS, los gastos se consignan en los estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido o prestado. En 2018, el total de gastos fue de 1,16 millones de dólares. La categoría principal de gastos fue la de gastos de personal, que ascendieron a 0,7 millones de dólares, o el 60,6 % del total de gastos. Otros gastos fueron los de servicios por contrata por valor de 0,03 millones de dólares (2,9 %), otros gastos de funcionamiento por valor de 0,42 millones de dólares (36,3 %) y viajes por valor de 0,01 millones de dólares (0,2 %). En 2017, el total de gastos fue de 1,22 millones de dólares, y la disminución de esa cifra en 2018 obedeció fundamentalmente a un menor número de reuniones del Consejo de Administración, de tres en 2017 a dos en 2018.

Resultados operacionales

10. Dado que el presupuesto de la Comisión se financia con cargo al Fondo de Indemnización mediante el reconocimiento de los ingresos correspondientes y que los gastos durante el año fueron inferiores a los presupuestados, el estado de rendimiento financiero muestra un superávit en el ejercicio.

Activo

11. Al 31 de diciembre de 2018, el activo total ascendía a 121,18 millones de dólares, frente a un total de 26,35 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017.

12. Esos activos eran inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo, que representaban el 100 % del activo total, que estaban depositados en la cuenta mancomunada principal. En este rubro se incluyen los ingresos procedentes del petróleo percibidos pero que no se han utilizado para pagar las indemnizaciones pendientes y los fondos para cubrir las obligaciones relacionadas con las prestaciones de los empleados.

Pasivo

13. El pasivo al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 112,84 millones de dólares frente al saldo de 18,27 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017. El aumento se debe a la reanudación de los depósitos del Gobierno del Iraq en el Fondo de Indemnización en 2018.

14. El principal elemento del pasivo (106,70 millones de dólares), que representa el 94,6 % del pasivo total, se relaciona con las cuentas por pagar, que equivalen al saldo de los depósitos recibidos a fines de año que se aplicarán al pago de indemnizaciones en 2019.

15. El otro elemento importante del pasivo es el pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados, en concepto, fundamentalmente, de seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 5,97 millones de dólares y representa el 5,3 % del total del pasivo.

Activo neto

16. El aumento de 0,27 millones de dólares en el activo neto durante el ejercicio refleja un superávit para el año de 0,21 millones de dólares y ganancias actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 0,06 millones de dólares. El activo neto de 8,35 millones de dólares corresponde a la reserva operacional de la Comisión, que debe mantenerse a un nivel suficiente para financiar los gastos administrativos de la Comisión hasta la conclusión de su mandato.

Situación de liquidez

17. La situación financiera de la Comisión depende principalmente de los ingresos procedentes del petróleo del Iraq y los pagos de las indemnizaciones. Además, de conformidad con la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, los gastos administrativos de la Comisión se financian con cargo al Fondo de Indemnización. Por consiguiente, la Comisión también tiene a su disposición la suma de 106,70 millones de dólares que queda en las cuentas por pagar por concepto de indemnizaciones. Además, la Comisión tiene a su disposición la suma restante en la reserva operacional que asciende a 8,35 millones de dólares. Así pues, la liquidez de las operaciones de la Comisión está garantizada.

V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Activo – fondos en custodia			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 5	11 834	2 074
Inversiones	4, 5	101 485	18 466
Gastos diferidos	4	–	15
Total del activo corriente		**113 319**	**20 555**
Inversiones	4, 5	7 861	5 796
Total del activo no corriente		**7 861**	**5 796**
Total del activo		**121 180**	**26 351**
Pasivo y fondos en custodia			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones	4, 6	106 701	12 038
Otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	–	12
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	161	134
Total del pasivo corriente		**106 862**	**12 184**
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	7	5 973	6 087
Total del pasivo no corriente		**5 973**	**6 087**
Total del pasivo		**112 835**	**18 271**
Total del activo menos total del pasivo		**8 345**	**8 080**
Activo neto			
Reserva operacional	8	8 345	8 080
Activo neto		**8 345**	**8 080**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Ingresos			
Ingresos	9	1 360	1 462
Total de ingresos		**1 360**	**1 462**
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10	700	681
Servicios por contrata	10	34	46
Viajes	10	2	1
Otros gastos de funcionamiento	10	419	490
Total de gastos		**1 155**	**1 218**
Superávit/(déficit) del ejercicio		**205**	**244**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*Reserva operacional*
Activo neto al 1 de enero de 2017		**7 786**
Cambios en el activo neto en 2017		
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	50
Superávit del ejercicio		244
Total		**294**
Activo neto al 31 de diciembre de 2017		**8 080**
Cambios en el activo neto en 2018		
Ganancias/(pérdidas)actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	60
Superávit del ejercicio		205
Total		**265**
Activo neto al 31 de diciembre de 2018		**8 345**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación	*Nota*	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Superávit/(déficit) del ejercicio		**205**	**244**
Movimientos no monetarios			
Ganancias/(pérdidas)actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	60	50
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas		–	60
(Aumento)/disminución de los gastos diferidos		14	(14)
Cambios en el pasivo			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: indemnizaciones	6	94 663	(1 100)
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	(12)	(10)
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(87)	(84)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		**94 843**	**(854)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal		(85 083)	(4 577)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión		**(85 083)**	**(4 577)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación		**–**	**–**
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		**9 760**	**(5 431)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		2 074	7 505
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		**11 834**	**2 074**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
Notas a los estados financieros de 2018

Nota 1
Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Entre los objetivos principales de las Naciones Unidas cabe citar los siguientes:

a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;

c) El respeto universal de los derechos humanos;

d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función específica en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Entidad declarante

4. Los presentes estados financieros corresponden a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 692 (1991), con objeto de tramitar y pagar indemnizaciones en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y de administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión creó el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de recuperación y restauración del medio ambiente realizados por los Gobiernos participantes con los fondos adjudicados por la Comisión. El mandato del Programa se consideró cumplido a fines de 2013.

6. A efectos de presentación de información financiera, la Comisión se considera una entidad independiente que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido al carácter singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación en entidades asociadas ni en empresas conjuntas. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Nota 2
Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. Conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión y los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, consisten en lo siguiente:

a) Estado I: estado de situación financiera

b) Estado II: estado de rendimiento financiero

c) Estado III: estado de cambios en el activo neto

d) Estado IV: estado de flujos de efectivo conforme al método indirecto

e) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha y liquidación de la Comisión

9. Los estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y para la preparación y presentación de estos estados financieros se han aplicado sistemáticamente las políticas contables que se resumen en la nota 3. El principio de empresa en marcha se basa en el hecho de que el Iraq sigue siendo responsable del pago de indemnizaciones pendientes por valor de 4.400 millones de dólares en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Tras tres sucesivos aplazamientos de un año de la obligación del Iraq de depositar el 5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo en el Fondo de Indemnización de conformidad con las decisiones del Consejo de Administración 272 (2014), 273 (2015) y 274 (2016), los depósitos se reanudaron el 1 de enero de 2018 de conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración. En esa decisión se establece que se reanuden los depósitos de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización, de modo que se deposite el 0,5 % de esos ingresos en 2018, el 1,5 % en 2019 y el 3 % en 2020 hasta que se haya pagado íntegramente la indemnización pendiente. El Consejo de Administración, en su

decisión 276 (2017), también dispuso que los pagos de la indemnización por el monto pendiente se reanudarían en 2018, de conformidad con el mecanismo de pago establecido en su decisión 267 (2009). En su 85º período de sesiones, celebrado el 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración señaló que con los actuales precios del petróleo y niveles de exportación, el pago de la indemnización pendiente de pago habría terminado a fines de 2021. Hasta ese momento, se deberá mantener la Comisión en el marco de sus arreglos vigentes, como afirmó el Consejo de Administración en su período extraordinario de sesiones de noviembre de 2017, a menos que el Consejo de Administración decida otra cosa. Por tanto, se considera que el mandato de la Comisión está vigente.

Criterio de valoración

10. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunas inversiones y activos señalados en las notas a los estados financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados. Los estados financieros abarcan el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Contabilidad por fondos

11. La Comisión mantiene la información financiera de acuerdo a un criterio de contabilidad por fondos. Un fondo es una entidad declarante con un conjunto de cuentas que se compensan entre sí, establecida para contabilizar las transacciones realizadas con una finalidad u objetivo específicos.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la inclusión de datos en los estados financieros, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios de las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia

relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Comisión:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevas normas y directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen lo que actualmente figura en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS, Arrendamientos. Está previsto que la nueva norma de las IPSAS sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2019;

e) Medición del sector público: Este proyecto tiene por objeto i) publicar IPSAS modificadas con requisitos revisados para la medición en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esas mediciones; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización de los costos por préstamos o su reconocimiento como gastos;

f) Bienes de infraestructura: el objetivo del proyecto es estudiar y determinar los problemas que tienen los preparadores al aplicar la norma 17 de las IPSAS, Propiedades, planta y equipo, a los bienes de infraestructura. Se espera que los

resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas: norma 39 de las IPSAS, Prestaciones de los empleados, en 2016, con efecto a partir del 1 de enero de 2018; norma 40 de las IPSAS, Combinaciones en el sector público, en 2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2019 y norma 41 de las IPSAS, Instrumentos financieros, en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Estas normas no afectan a los estados financieros de la Comisión para 2018, pues las actividades de la Comisión no están comprendidas en el ámbito de aplicación de las normas.

Norma	*Repercusión prevista en el ejercicio de adopción*
Norma 39 de las IPSAS	La norma 39 de las IPSAS no tiene ninguna repercusión en la Comisión, ya que el “método de la banda de fluctuación” de contabilidad de las ganancias o las pérdidas actuariales, que se está eliminando, no se ha aplicado nunca desde que se adoptaron las IPSAS en 2014. La Comisión no tiene activos del plan; por tanto, la aplicación del enfoque de interés neto que prescribe la norma no tiene efecto alguno. La norma 39 de las IPSAS entró en vigor el 1 de enero de 2018.
Norma 40 de las IPSAS	La aplicación de la norma 40 de las IPSAS no tiene repercusiones en los estados financieros de la Comisión de 2017, ya que hasta la fecha no ha habido combinaciones en el sector público.
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS aumenta considerablemente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, y mejora los requisitos de la norma al introducir requisitos simplificados de medición y clasificación de los activos financieros, un modelo de deterioro del valor con visión de futuro y un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus efectos en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha.

Autorización de la publicación

20. Los presentes estados financieros han sido certificados por el Subsecretario General y Contralor y aprobados por el Secretario General. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6,2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 a la Junta de Auditores a más tardar el 31 de marzo de 2019. El informe de la Junta, acompañado de los estados financieros auditados, se transmite, por conducto de la secretaría de la Comisión, al Consejo de Administración, cuyo Comité de Asuntos Administrativos aprueba el presupuesto y supervisa las actividades financieras de la Comisión.

Nota 3
Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

21. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación cada vez que presenta información.

Clasificación	*Activos financieros*
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas y en la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

22. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

23. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

24. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones, ya que la Comisión no puede disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 6).

25. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero pertinente.

26. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a

recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero.

27. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

28. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

29. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Efectivo y equivalentes de efectivo

30. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar

31. La partida de cuentas por cobrar comprende las sumas por cobrar por los bienes producidos o los servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar que se consideran de importancia significativa son objeto de un examen específico, y para las cuentas de cobro dudoso se dota una provisión en función de la recuperabilidad y la antigüedad.

Otros activos

32. Otros activos incluyen anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Pasivos financieros: clasificación

33. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Incluye las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero cada vez que presenta información y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

34. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero que no se han pagado a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Pasivos financieros: indemnizaciones

35. Un porcentaje del producto de las ventas de petróleo iraquí se deposita en el Fondo de Indemnización con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), y se utiliza para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Indemnización, actúan como un agente responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 80). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumple los criterios de reconocimiento de ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se aplican únicamente al pago de indemnizaciones de las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y de las inversiones, menos las sumas retiradas del Fondo de Indemnización para sufragar gastos administrativos de la Comisión.

Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de "arrendatario"

36. La Comisión ocupa locales y utiliza equipo mediante acuerdos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que no se transfieren de manera sustancial a la Comisión todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según una amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Prestaciones de los empleados

37. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

38. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio, que se describen en el párrafo 47) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en

activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se devengan pero no se pagan se contabilizan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

39. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y las vacaciones anuales, que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

40. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al final del período de que se informa, la Comisión no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

41. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

42. **Seguro médico posterior a la separación del servicio**. El seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de los antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplan los requisitos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

43. **Prestaciones de repatriación**. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo, calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

44. **Vacaciones anuales**. El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Comisión. La Comisión reconoce un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados y no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios tienen acceso a la prestación correspondiente a los días de vacaciones del período en curso antes que al saldo de vacaciones anuales acumuladas correspondiente a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días de vacaciones anuales acumulados más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Comisión. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la Comisión al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio, por consiguiente, la Comisión considera su obligación por concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

45. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

46. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La Comisión y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Comisión en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados a las prestaciones con suficiente fiabilidad a los efectos contables. En consecuencia, la Comisión ha tratado el plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de

las IPSAS. Las aportaciones de la Comisión al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

47. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

48. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones de los empleados a largo plazo.

Provisiones

49. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Comisión tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

Pasivo contingente

50. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

51. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activo contingente

52. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Comisión.

Compromisos

53. Los compromisos son gastos futuros que se han de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación y que la Comisión tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que serán entregados o prestados a la Comisión en ejercicios futuros, pagos mínimos de arrendamiento no cancelables y otros compromisos no cancelables.

Ingresos por inversiones

54. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, según sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio. Los ingresos por inversiones se consideran relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización y se reconocen como cuentas por pagar.

Gastos

55. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, que se producen como salidas o consumo de activos o liquidación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto y se contabilizan según el principio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

56. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de conferencias, alquiler de locales de oficina y otros gastos de poca importancia.

Nota 4
Instrumentos financieros

Cuadro 1
Resumen de los instrumentos financieros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo – cuenta mancomunada principal	101 485	18 466
Subtotal de inversiones a corto plazo	**101 485**	**18 466**

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Inversiones a largo plazo – cuenta mancomunada principal	7 861	5 796
Subtotal de inversiones a largo plazo	**7 861**	**5 796**
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**109 346**	**24 262**
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	11 834	2 074
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo	**11 834**	**2 074**
Total del importe en libros de los activos financieros	**121 180**	**26 336**
Relacionados con los activos financieros en la cuenta mancomunada principal	121 180	26 336
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y pasivo devengado – cuentas por pagar	–	12
Subtotal de cuentas por pagar y pasivo devengado	**–**	**12**
Cuentas por pagar - indemnizaciones (nota 6)	106 701	12 038
Total del importe en libros del pasivo financiero	**106 701**	**12 050**

Nota 5
Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada principal

Cuenta mancomunada principal

57. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, la Comisión participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

58. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de las cuentas mancomunadas (efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

59. Al 31 de diciembre de 2018, la Comisión participaba en la cuenta mancomunada principal, que tenía activos por un valor total de 7.504,8 millones de dólares (8.086,5 millones de dólares en 2017), de los cuales 121,2 millones de dólares debían pagarse a la Comisión (26,3 millones de dólares en 2017), y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 1,3 millones de dólares (0,3 millones de dólares en 2017). En el cuadro 2 se muestra un resumen de los instrumentos financieros en la cuenta mancomunada principal.

Cuadro 2

Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	*31 de diciembre de 2017*
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo	6 255 379	5 645 952
Inversiones a largo plazo	486 813	1 779 739
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**6 742 192**	**7 425 691**
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo	732 926	636 711
Ingresos devengados por inversiones	29 696	24 098
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**762 622**	**660 809**
Total del importe en libros de los activos financieros	**7 504 814**	**8 086 500**
Pasivo de las cuentas mancomunadas		
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	121 180	26 336
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	7 383 634	8 060 164
Total del pasivo	**7 504 814**	**8 086 500**
Activo neto	**–**	**–**

Cuadro 3

Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	*31 de diciembre de 2017*
Ingresos por inversiones	152 805	104 576
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	3 852	874
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal	**156 657**	**105 450**
(Ganancias)/pérdidas por fluctuaciones cambiarias	854	7 824
Comisiones bancarias	(805)	(853)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	**49**	**6 971**
Ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal	**156 706**	**112 421**

Gestión del riesgo financiero

60. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

61. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar las necesidades de efectivo para los gastos de funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

62. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

63. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en productos de renta variable.

64. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

65. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se utilizan las calificaciones de S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. Las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio se presentan en el cuadro 4.

Cuadro 4
Inversiones de la cuenta mancomunada por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018
(En porcentaje)

Cuenta mancomunada principal	*Calificación al 31 de diciembre de 2018*				*Calificación al 31 de diciembre de 2017*			
Bonos (calificaciones a largo plazo)								
	AAA	*AA+/AA/AA-*	*A+*	*NC*	*AAA*	*AA+/AA/AA-*	*A+*	*NC*
S&P Global Ratings	15,4	79,0	5,6	–	30,5	65,5	4,0	–
Fitch	55,1	39,3	–	5,6	61,3	30,6	–	8,1
	Aaa	*Aa1/Aa2/Aa3*	*A1*		*Aaa*	*Aa1/Aa2/Aa3*		
Moody's	49,7	50,0	0,3		55,3	44,7		

Cuenta mancomunada principal	*Calificación al 31 de diciembre de 2018*			*Calificación al 31 de diciembre de 2017*		
Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)						
	A-1+			*A-1+/A-1*		
S&P Global Ratings	100,0			100,0		
	F1+			*F1*		
Fitch	100,0			100,0		
	P-1			*P-1*		
Moody's	100,0			100,0		
Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)						
	A-1+			*A-1+*		
S&P Global Ratings	100,0			100,0		
	F1+			*F1+*		
Fitch	100,0			100,0		
	P-1			*P-1*		
Moody's	100,0			100,0		
Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)						
	aaa	*aa/aa-*	*a+/a/a-*	*aaa*	*aa/aa-*	*a+/a/a-*
Fitch	–	53,5	46,5	–	44,2	55,8

Abreviatura: NC, no calificado.

66. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

67. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

68. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a tres años (cuatro años en 2017). La duración media de los títulos

de la cuenta mancomunada era de 0,33 años (0,61 años en 2017), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

69. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de presentación de la información si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Como las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. En el cuadro 5 se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Cuadro 5
Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2018
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	*-200*	*-150*	*-100*	*-50*	*0*	*+50*	*+100*	*+150*	*+200*
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	**48,46**	**36,34**	**24,23**	**12,11**	**–**	**(14,89)**	**(24,22)**	**(36,33)**	**(48,44)**

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2017
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	*-200*	*-150*	*-100*	*-50*	*0*	*+50*	*+100*	*+150*	*+200*
Aumento/(disminución) del valor razonable									
Total de la cuenta mancomunada principal	**95,47**	**71,60**	**47,73**	**23,86**	**–**	**(23,86)**	**(47,72)**	**(71,57)**	**(95,42)**

Otros riesgos de precio de mercado

70. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores en descubierto, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

71. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

72. En el cuadro 6 se presentan los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según el nivel de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: Datos de entrada utilizados para los activos o pasivos que no estén basados en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

73. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en el precio de mercado cotizado a la fecha de presentación, determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se efectúan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

74. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

75. La jerarquía del valor razonable que figura en el cuadro 6 muestra los activos de la cuenta mancomunada principal calculados al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros en el nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Cuadro 6
Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: cuenta mancomunada principal
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			*31 de diciembre de 2017*		
	Nivel 1	*Nivel 2*	*Total*	*Nivel 1*	*Nivel 2*	*Total*
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	205 566	–	205 566	355 262	–	355 262
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	791 922	–	791 922	1 190 050	–	1 190 050
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	124 892	–	124 892
Bonos supranacionales	174 592	–	174 592	173 275	–	173 275
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	610 746	–	610 746	610 267	–	610 267
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	219 366	–	219 366	671 945	–	671 945
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	4 740 000	4 740 000	–	4 300 000	4 300 000
Total de la cuenta mancomunada principal	**2 002 192**	**4 740 000**	**6 742 192**	**3 125 691**	**4 300 000**	**7 425 691**

Nota 6
Cuentas por pagar: indemnizaciones

Contexto

76. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Ese porcentaje ha ido cambiando con el paso de los años y, de conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, se fijó en un 5 %. En la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad también se estipuló que el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se depositara en el Fondo de Indemnización. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión decidan otra cosa.

77. En ejercicio de su autoridad respecto de las disposiciones para asegurar que se efectúen los pagos correspondientes al Fondo de Indemnización, el Consejo de Administración continúa vigilando el depósito de los ingresos en el Fondo de Indemnización.

78. En respuesta a una solicitud del Iraq, y debido a las circunstancias extraordinariamente difíciles en materia de seguridad en el país a fines de 2014, el Consejo de Administración adoptó tres decisiones, a saber, 272 (2014), 273 (2015) y 274 (2016), mediante las que aplazó de 2015 a 2017 la obligación del Iraq de depositar en el Fondo de Indemnización el 5 % del producto de las ventas de petróleo y el 5 % del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios. De conformidad con la decisión 274 (2016) del Consejo de Administración, los depósitos en el Fondo de Indemnización se reanudarían el 1 de enero de 2018.

Decisiones 275 (2017) y 276 (2017)

79. A fin de garantizar la resolución de los pagos pendientes por valor de 4.600 millones de dólares, el Consejo de Administración adoptó la decisión 275 (2017), en la que exhortó a los Gobiernos del Iraq y de Kuwait a que presentaran opciones para su examen por el Consejo de Administración que garantizaran el pago final de la indemnización pendiente para fines de 2021. En su período extraordinario de sesiones celebrado el 21 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración adoptó la decisión 276 (2017), en que se dispone que el 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se deposite en el Fondo de Indemnización desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. Esta cifra aumenta progresivamente hasta el 1,5 % desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 y al 3 % a partir del 1 de enero de 2020 hasta el momento en que la indemnización pendiente haya sido pagada en su totalidad.

Contabilidad del producto de las ventas de petróleo

80. De conformidad con las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión, no se consignan como ingresos en los estados financieros de la Comisión, sino como pasivo. La obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Por tanto, se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de las ventas de petróleo recibido del Iraq y depositado en el Fondo se registra como efectivo, es decir, un “activo” con el reconocimiento

correspondiente en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” por las indemnizaciones pendientes.

81. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 276 (2017), el 1 de enero de 2018 se reanudaron los depósitos del 0,5 % del producto. Durante 2018, el Gobierno del Iraq hizo depósitos por un monto de 364,62 millones de dólares al Fondo de Indemnización.

82. En el cuadro 7 se muestran los movimientos de 2018. El producto devengado de las inversiones representa un aumento del pasivo que no está disponible para ser desembolsado hasta que se recibe el efectivo correspondiente.

Cuadro 7
Cuentas por pagar: indemnizaciones
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Movimientos en las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización	
Pasivo al 31 de diciembre de 2017	**12 038**
Contraasiento de pérdida no realizada en inversiones	86
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 1 de enero de 2018	**12 124**
Depósitos del Gobierno del Iraq	364 620
Pagos de la reclamación	(270 000)
Presupuesto administrativo de 2018	(1 360)
Ingresos en concepto de inversiones en cifras brutas	1 683
Subtotal del pasivo en cifras brutas al 31 de diciembre de 2018	**107 067**
Pérdida no realizada en inversiones	(366)
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2018	**106 701**

Contabilidad de los pagos de indemnizaciones

83. De conformidad con la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, los pagos se efectúan normalmente de manera trimestral utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización, redondeados a la baja a la decena de millón de dólares más cercana. Con arreglo a las IPSAS, los pagos de la reclamación de la Comisión se reflejan como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo, y no como un gasto. De conformidad con esa decisión y la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, en 2018 se realizaron tres pagos de indemnizaciones, cada uno de ellos de 90 millones de dólares, por un total de 270 millones de dólares.

Indemnizaciones aprobadas pero no pagadas al cierre del ejercicio

84. Al 31 de diciembre de 2018, las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración, pero que aún no se habían pagado a la espera de recibir fondos procedentes de las exportaciones de petróleo, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), ascendían aproximadamente a 4.359 millones de dólares (4.629 millones de dólares en 2017).

Nota 7
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Cuadro 8
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	*No corriente*	*Total al 31 de diciembre de 2018*
Seguro médico posterior a la separación del servicio	124	5 707	5 831
Vacaciones anuales	1	27	28
Prestaciones de repatriación	26	53	79
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	**151**	**5 787**	**5 938**
Indemnización por separación del servicio	–	186	186
Otras prestaciones de los empleados	10	–	10
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	**161**	**5 973**	**6 134**

	Corriente	*No corriente*	*Total al 31 de diciembre de 2017*
Seguro médico posterior a la separación del servicio	111	5 797	5 908
Vacaciones anuales	1	28	29
Prestaciones de repatriación	14	76	90
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	**126**	**5 901**	**6 027**
Indemnización por separación del servicio	–	186	186
Otras prestaciones de los empleados	8	–	8
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	**134**	**6 087**	**6 221**

85. Las otras prestaciones de los empleados consisten en prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen y liquidación de impuestos de los empleados.

86. El pasivo en concepto de prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial se realiza normalmente cada dos años y la valuación completa más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2017.

87. El total del pasivo por prestaciones de los empleados disminuyó en 0,09 millones de dólares en 2018, en gran medida debido a los cambios en las hipótesis financieras utilizadas en la reciente valuación actuarial, que refleja la actualización de las curvas de rendimiento al 31 de diciembre de 2018. El resultado fue una ganancia actuarial de 0,06 millones de dólares, y los 0,03 millones de dólares

restantes constituían el costo de los servicios, intereses sobre obligaciones y otras prestaciones de los empleados, compensados con las prestaciones pagadas.

Valuación actuarial: hipótesis

88. La Comisión estudia y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. En el cuadro 9 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro 9
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
(En porcentaje)

Hipótesis actuariales	*Seguro médico posterior a la separación del servicio*	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2017	0,64	2,64	3,62
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2018	0,84	3,41	4,32
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2017	4,00 a 5,70	2,20	–
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2018	3,89 a 5,57	2,20	–

89. En el caso de las valuaciones actuariales de 2018, las curvas de rendimiento utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, que se detallan en el informe actuarial. Esto está en consonancia con la decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad establecido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, adoptada en el contexto de la armonización de las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas y la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/815, párr. 26) aprobada por la Asamblea General en el apartado IV de su resolución 71/272 B. Las tasas de descuento reflejadas en el cálculo del pasivo correspondiente a las prestaciones después del servicio realizado en 2018 se basaban en una combinación ponderada de tasas de descuento por monedas, calculadas sobre la base de los flujos de efectivo en dólares de los Estados Unidos, euros y francos suizos.

90. Al 31 de diciembre de 2018, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 8,5 % (8,5 % en 2017) para la edad de 23 años, disminuyendo hasta el 4,0 % (4,0 % en 2017) para la edad de 70 años. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro de Servicios Generales eran del 6,8 % (6,8 % en 2017) para la edad de 19 años, disminuyendo hasta el 4,0 % (4,0 % en 2017) para la edad de 65 años.

91. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica refleja las expectativas actuales a corto plazo de aumento de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las

hipótesis sobre las tendencias de los gastos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2018 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2018, esas tasas de incremento eran una tasa anual de incremento del costo de la atención médica del 3,89 % (4,00 % en 2017) para los planes médicos de Suiza, un aumento del costo de la atención médica del 3,91 % (4,00 % en 2017) para los planes de seguro médico de la zona del euro, un aumento del costo de la atención médica del 5,57 % (5,70 % en 2017) para todos los demás planes médicos, con excepción del 5,38 % (5,50 % en 2017) para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y del 4,73 % (4,80 % en 2017) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 3,05 % a lo largo de 9 años para los planes médicos suizos, hasta el 3,65 % a lo largo de 4 años para los planes médicos de la zona del euro y hasta el 3,85 % a lo largo de 14 años para todos los demás planes médicos.

92. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2018, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2,20 % en 2017), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años. La hipótesis para 2017 se hizo para un plazo de diez años.

93. Se supuso que, durante los años de servicio previstos de los funcionarios, los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes: de 1 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; de 9 años en adelante, 0,1 %. Se sigue utilizando el método de asignación para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

94. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Cuadro 10
Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	*2017*
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	**6 027**	**6 091**
Costo de los servicios del ejercicio corriente	58	85
Costo por intereses	40	45
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	**98**	**130**
Prestaciones pagadas	(127)	(144)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(60)	(50)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	**5 938**	**6 027**

95. El costo de los servicios del ejercicio corriente y de los intereses reconocido en el estado de rendimiento financiero ascendió a un total de 0,10 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

96. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos acusaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, y la inestabilidad repercute en la hipótesis de las tasas de descuento. Si la hipótesis de las tasas de descuento varía un 1 %, sus efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro 11.

Cuadro 11
Sensibilidad de las tasas de descuento al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018			
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(270)	(3)	(3)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(5)	(3)	(10)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	290	3	4
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	5	3	14
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017			
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(274)	(3)	(3)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(5)	(4)	(10)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	294	3	4
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	5	3	14

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

97. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. Con el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis; la principal hipótesis que se mantiene constante es la de la tasa de descuento. Si la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica varía un 1 %, los efectos en el cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas serían los que se indican en el cuadro 12.

Cuadro 12
Efecto de una variación del 1 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Aumento	*Disminución*
Variación del 1 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2018		
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	1 276	(990)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	24	(17)
Variación del 1 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2017		
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	1 293	(1 003)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	24	(17)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

98. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2018 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro 13 se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes) y en el cuadro 14 se muestra información histórica sobre el pasivo por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Cuadro 13
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*	*Total*
2018	112	14	1	127
2017	105	34	5	144

Información histórica

Cuadro 14
Pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales, 2013 a 2018
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2013	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*	*2018*
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	6 461	8 298	6 422	6 091	6 027	5 938

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

99. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

100. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar un déficit solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

101. En 2017, la Caja de Pensiones detectó anomalías en los datos de población utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Por ello, como excepción al ciclo bienal habitual, la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de participación al 31 de diciembre de 2013, y utilizó esa extrapolación para sus estados financieros de 2016.

102. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio como resultado un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación de 2016). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación de 2016).

103. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

104. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres años anteriores a la fecha de la valuación (2015, 2016 y 2017) que ascendían a 6.931,39 millones de dólares.

105. En 2018, las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones ascendieron a 0,086 millones de dólares (0,085 millones de dólares en 2017). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2019 asciendan a unos 0,09 millones de dólares.

106. La afiliación a la Caja de Pensiones puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja de Pensiones en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

107. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

108. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en la que aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por terminación del servicio y otras prestaciones a largo plazo. Además, se ha aplicado un plan revisado de subsidio de educación que afecta al cálculo de esa prestación a corto plazo. A continuación se explica la repercusión de esos cambios.

Cambio	*Detalles*
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años; Para los que ingresaron antes de esa fecha, la edad de separación obligatoria del servicio se aumentó, a partir del 1 de enero de 2018, de 60 o 62 años a 65 años. Se prevé que este cambio repercuta en los cálculos futuros del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	La escala de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) entró en vigor el 1 de enero de 2017. Con anterioridad a esa fecha, las escalas de sueldos se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u

Cambio	*Detalles*
	otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La escala de sueldos unificada dio lugar a la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo, y la tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. El cambio de la escala de sueldos no se tradujo en la reducción de los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que afecte a la valuación futura de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.
Prestaciones de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones de la prima de repatriación: los futuros empleados deberán haber prestado servicios al menos cinco años, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Este cambio en los criterios de admisibilidad se aplicó a partir del 1 de enero de 2017 y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	Con efecto a partir del 1 de enero de 2018 del año escolar en curso, en el cálculo del subsidio de educación pagadero a los funcionarios que reúnan los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global establecida en una moneda común (el dólar de los Estados Unidos) con la misma cuantía máxima del subsidio para todos los países. Además, con este plan revisado de subsidio de educación también cambian la asistencia para gastos de internado y los viajes relacionados con el subsidio de educación que ofrece la Comisión. Los efectos pueden observarse al final del curso escolar 2017-2018 y en el momento de las liquidaciones.

109. El efecto de los cambios, al margen del subsidio de educación, se ha reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada en 2018.

Indemnización por separación del servicio

110. Algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por separación del servicio si la Comisión decide rescindir su nombramiento. El pasivo devengado de la Comisión respecto de esos gastos al cierre del ejercicio ascendía a 0,19 millones de dólares (0,19 millones de dólares en 2017).

Nota 8
Activo neto

111. El activo neto y las reservas representan el interés residual de los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros reflejan la combinación de dos fondos, a saber, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales.

Reserva operacional

112. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos de administración de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la reserva operacional era de 8,33 millones de dólares (8,06 millones de dólares en 2017).

113. Existe una reserva operacional separada para el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales que representa una pequeña cantidad de los intereses residuales devengados por los fondos del Programa. Esta pequeña reserva (0,02 millones de dólares) se retendrá hasta la liquidación ordenada de la Comisión y para sufragar los gastos posteriores al cierre relacionados con el Programa.

Nota 9
Ingresos

Importe aplicado por la administración de las reclamaciones

114. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar gastos de administración de la Comisión. En su 36ª sesión, celebrada en octubre de 2017, el Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración dispuso que, al igual que en los dos presupuestos anteriores, el presupuesto de servicios administrativos para 2018 se financiara con cargo al Fondo de Indemnización, en lugar de mediante la reserva operacional, con el fin de retener en la reserva un saldo suficiente para asegurar el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión y sufragar los posibles gastos posteriores al término de su mandato.

115. En cuanto al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, los ingresos consisten en rentas de intereses e inversiones devengadas por el saldo de efectivo del fondo del Programa.

116. Como el presupuesto se deduce del Fondo de Indemnización, el estado II (estado de rendimiento financiero) muestra un superávit para el ejercicio que se incorpora a la reserva operacional en el estado I (estado de situación financiera).

Nota 10
Gastos

Cuadro 15
Gastos en el ejercicio
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	*31 de diciembre de 2017*
Sueldos y salarios	542	531
Prestaciones de pensión y seguros	165	196

	31 de diciembre de 2018	*31 de diciembre de 2017*
Otras prestaciones	(7)	(46)
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	**700**	**681**
Consultores y contratistas	34	46
Total de servicios por contrata	**34**	**46**
Viajes	2	1
Total de viajes	**2**	**1**
Servicios por contrata	283	401
Alquiler de oficinas y locales	75	74
Otros gastos varios de funcionamiento	61	15
Total de otros gastos de funcionamiento	**419**	**490**
Total	**1 155**	**1 218**

117. Los sueldos y salarios incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, temporario y del Cuadro de Servicios Generales. Las otras prestaciones abarcan la prima de repatriación, las prestaciones por vacaciones y los gastos de separación del servicio.

118. Los gastos de servicios por contrata comprenden los pagos, las prestaciones y los viajes no relacionados con el personal.

119. Los gastos de viaje incluyen todos los viajes, ya sean o no de miembros del personal, que no se consideren prestaciones o subsidios de los empleados o los contratistas.

120. Otros gastos de funcionamiento se componen principalmente de los gastos de conferencias, tecnología de la información y servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; los gastos de la auditoría externa de la Junta; el alquiler de espacio de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que incluye el mantenimiento, los servicios públicos y los gastos de los servicios de seguridad; y las pérdidas por diferencias cambiarias.

Nota 11
Presentación de información por segmentos

121. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a dos segmentos.

122. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el propio Fondo y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión, que incluyen el pago de indemnizaciones, las cuestiones relativas a la cuantía de la contribución del Iraq y las disposiciones para garantizar que los pagos se sigan depositando en el Fondo de Indemnización, los servicios prestados al Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y las cuestiones de auditoría. Además, a medida que la Comisión se aproxima al término de su mandato, la secretaría centra esfuerzos adicionales en las actividades de liquidación para lograr el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión.

123. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales a fines de 2013, el segmento del Programa se centra en las actividades de liquidación, las cuestiones de auditoría y posibles cuestiones después del cierre que se relacionen con el Programa.

124. En los cuadros 16 y 17 figuran los estados de situación financiera y de rendimiento financiero correspondientes a los segmentos.

Cuadro 16
Estados de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2018
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Indemnización	*Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales*	*Total*
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	11 833	1	11 834
Inversiones	101 470	15	101 485
Total del activo corriente	**113 303**	**16**	**113 319**
Inversiones	7 860	1	7 861
Total del activo no corriente	**7 860**	**1**	**7 861**
Total del activo	**121 163**	**17**	**121 180**
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar: indemnizaciones/indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	106 701	–	106 701
Prestaciones de los empleados	161	–	161
Total del pasivo corriente	**106 862**	**–**	**106 862**
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	5 973	–	5 973
Total del pasivo no corriente	**5 973**	**–**	**5 973**
Total del pasivo	**112 835**	**–**	**112 835**
Total del activo menos total del pasivo	**8 328**	**17**	**8 345**
Activo neto			
Reserva operacional	8 328	17	8 345
Activo neto	**8 328**	**17**	**8 345**

Cuadro 17

Estados de rendimiento financiero por segmentos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Indemnización	*Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales*	*Total*
Ingresos			
Ingresos	1 360	–	1 360
Total de ingresos	**1 360**	**–**	**1 360**
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	700	–	700
Servicios por contrata	34	–	34
Viajes	2	–	2
Otros gastos de funcionamiento	419	–	419
Total de gastos	**1 155**	**–**	**1 155**
Superávit del ejercicio	**205**	**–**	**205**

Nota 12
Partes relacionadas

Personal directivo clave

125. El personal directivo clave está formado por las personas con capacidad para ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaría de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades, y la responsabilidad de hacerlo.

126. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como los subsidios y las subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. El personal directivo clave está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y tiene derecho a las mismas prestaciones posteriores a la separación del servicio que los demás empleados. Esas prestaciones, pagaderas tras la separación del servicio, no se pueden cuantificar de manera fiable, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha efectiva de la separación.

127. La Comisión tuvo un funcionario perteneciente a la categoría de personal directivo clave, que recibió una remuneración total de 0,25 millones de dólares durante el ejercicio económico; esos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público. A la fecha de presentación de los datos, no se habían concedido al personal directivo clave adelantos ni préstamos distintos de los que están a disposición del resto del personal. Durante el ejercicio, la Comisión no pagó a familiares próximos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones, como honorarios de consultoría u otros servicios.

Presentación de información sobre partes relacionadas

128. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas, tienen lugar en el marco de una relación ordinaria entre proveedor y cliente o destinatario, o en condiciones de independencia mutua. Las transacciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 18.

Cuadro 18
Transacciones con terceros
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	*31 de diciembre de 2018*	*31 de diciembre de 2017*
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra			
Servicios de tecnología de la información y administrativos		128	128
Servicios de conferencias		97	197
Cargos relacionados con el seguro médico		100	99
Alquiler	13	73	73
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		**398**	**497**
Oficina de Servicios de Supervisión Interna		–	10
Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede		**398**	**507**

Nota 13
Arrendamientos operativos y compromisos

129. La Comisión ha celebrado un acuerdo de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de oficinas del edificio Villa La Pelouse como instalaciones propias. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 0,07 millones de dólares (0,07 millones de dólares en 2017). El acuerdo contiene una cláusula de rescisión anticipada de seis meses, y el pago mínimo del arrendamiento en el futuro para ese período de seis meses es de 0,04 millones de dólares (0,04 millones de dólares en 2017).

130. En la fecha de presentación, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a menos de 0,01 millones de dólares (ningún compromiso en 2017).

Nota 14
Pasivo contingente y activo contingente

131. En el curso normal de las operaciones, la Comisión puede ser objeto de reclamaciones que pueden clasificarse como empresariales y comerciales; en materia de derecho administrativo y de otro tipo. A la fecha de presentación del informe, la Comisión no tenía activo ni pasivo contingente.

Nota 15
Hechos ocurridos después de la fecha de balance

132. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.